

PRECARIZACIÓN TERCERIZACIÓN Y DESLABORALIZACIÓN EN LAS RELACIONES DE TRABAJO



PRECARIZACIÓN

La precarización En el mercado de <u>trabajo</u>, es la <u>incertidumbre</u>, <u>inseguridad</u>, y la <u>falta</u> de <u>garantía</u> de condiciones socioeconómicas mínimas y suficientes para una <u>supervivencia</u> digna que afecta a los <u>trabajadores</u> y repercute en su entorno <u>familiar</u> y social.

TERCERIZACIÓN

Es un acuerdo por el que una empresa contrata a otra para que se encargue de una actividad prevista o existente que se realiza o podría realizarse internamente y, en ocasiones, implica la transferencia de empleados y activos de una empresa a otra. Para ello, la empresa subcontratista puede disponer solo del personal o puede disponer tanto del personal como de los recursos.

DESLABORALIZACIÓN

la precarización laboral se concibe como la tendencia hacia una mayor inestabilidad del empleo, el acceso cada vez más restringido a la seguridad social y la persistencia de salarios bajos.

Deja desprotegido al trabajador, disminuyendo su estabilidad, seguridad y calidad de vida, ya que se ha generado la búsqueda de nuevas alternativas de contratación que han disminuido los índices de desempleo, pero a su vez han generado una notable disminución en los costos directos de mano de obra.